



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

05001311000520190081300  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, julio dieciséis de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que no fue posible la celebración de la diligencia programada, se señala nuevamente para el 21 de julio de 2021 a las 9:00 am, de manera virtual.

Estese a lo dispuesto mediante auto del 26 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>86</u>
Fijado hoy <u>19 JUL 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín. - Antioquia.
_____ Diana Marcela Restrepo Silva Secretaria